

## CONDICIONES DE GARANTÍA EQUIPOS MANAUT

### DURACIÓN DE LA GARANTÍA:

La empresa MANAUT garantiza la calidad y buen funcionamiento de todos los aparatos comercializados por la misma –con marca MANAUT- que hayan sido instalados en España y Portugal.

La garantía proporcionada por MANAUT tiene un plazo de validez, que inicia la fecha de compra, de 5 (cinco) años para el colector y de 2 (dos) años para el acumulador y para las restantes piezas y componentes electrónicos. Obra como comprobante el documento válido fiscalmente pertinente (factura o ticket de caja fiscalmente válido).

### DENUNCIA DE VICIOS:

El cliente debe denunciar el defecto de conformidad antes de los 2(dos) meses de ponerse en evidencia el mismo, mediante comunicación al servicio de asistencia autorizado.

### ACTUACIONES DE GARANTÍA:

Durante el periodo de garantía, el Fabricante, a través de los Centros de Asistencia Autorizados, se compromete a resolver los posibles defectos de conformidad mediante la reparación o sustitución gratuita de las piezas defectuosas.

Las reparaciones o sustituciones en garantía no dan derecho a la extensión o renovación de dicha garantía.

En caso de sustitución de un componente del aparato, este debe ser devuelto al fabricante que vuelve a adquirir su propiedad.

### EXCLUSIÓN Y CESE DE GARANTÍA:

Están excluidos de la garantía y provocan su cese todos los defectos y/o daños en el aparato que se deban a las siguientes causas:

- Operaciones en transporte.
- Instalación del colector solar y del acumulador por personal NO cualificado.
- Daños debidos a una instalación incorrecta del circuito hidráulico del colector solar y del acumulador, conexiones eléctricas incorrectas o daños debidos a fenómenos atmosféricos.
- Defectos de conformidad derivados de la incorrecta instalación del paquete solar.
- Empleo de piezas de recambios, componentes o accesorios no originales o no recomendados por el fabricante, daños producidos en el paquete solar debidos al empleo de los mismos.
- Averías debidas a negligencia, descuido, incapacidad de uso o reparaciones efectuadas por terceros no autorizados.
- Daños producidos por actuaciones incorrectas realizadas por el mismo consumidor al intentar remediar una avería inicial.
- Corrosión causada por condensaciones o agresividad del agua.
- Hielo, corrientes vagantes y/o efectos atmosféricos como seísmos, huracanes, tornados inusuales o descargas atmosféricas.
- Mantenimiento inadecuado.